



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

31 MAR. 2021

BUIN,

DECRETO ALC. N° 785 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 645 de fecha 11 de Marzo de 2021, se Nombra como Alcalde Subrogante a don **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 12 de marzo de 2021 hasta el 12 de abril de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- La Prov. N° 3856 del 30 de Marzo de 2021, que acompaña la carta solicitud enviada por el funcionario municipal don Carlos Fernando Ampuero Espinoza, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su Hijo Simón Moisés Ampuero Peralta.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

DECRETO

Autorícese el reconocimiento del beneficio de asignación familiar al funcionario municipal, don **CARLOS FERNANDO AMPUERO ESPINOZA**, Cedula Nacional de Identidad N° , Encargado de Subsidios Sociales, Grado 13° - Administrativos, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por su hijo SIMON PAULO MOISES AMPUERO PERALTA, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de **2021**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Copia Funcionario/Carpeta



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)